



### Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

### Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.  
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### SECRETARIA

#### Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el art. 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndole que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres a 4 de Agosto de 1936. — El Gobernador civil, Comandante de la Guardia Civil, Fernando Vázquez Ramos.

### CASAS DEL CASTAÑAR

#### Señas del semoviente

Una novilla negra, orejisana, de tres a cuatro años de edad, con una nube en la vista izquierda, hierro de R. en la llana derecha.

(7=2'80 pstas).

2983

## Juzgados

### CORIA

Don Benedicto Hernández Herrero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Coria y su partido.

Por el presente, y como terce-

ro y último edicto y término de sesenta días, que en unión de los dos anteriores publicados, hacen los ciento ochenta días y que empezarán a contarse aquellos desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se hace saber a cualquier persona que pueda tener cualquier derecho real sobre los bienes que después se expresarán, que por don Romualdo Mateos Hernández, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Villanueva de la Sierra, se ha solicitado la formación del expediente para inscribir el dominio de las fincas que después se expresarán, y que por tanto, se admite la prueba en el término de ciento ochenta días, a partir del primer edicto y como último el presente, de cualquier persona que pueda tener interés en las referidas fincas; apercibiéndole que transcurrido dicho término, no se admitirán pruebas y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, cuyas fincas las adquirió por compra a Miguel y Anastasio Sánchez Angel, y que las señaladas con los números siete y once las construyó el peticionario, pero el suelo lo adquirió de Sebastián Mateo Mateo, y citándose por el presente a cualquier persona que pueda perjudicar la inscripción solicitada.

Primera. Una casa en la calle del Capitán Martín Barroso, número quince; linda a la derecha, con el mismo dueño; a la izquierda, con cuadra de Ambrosio Simón, y al fondo, con casa de Guillermo Simón. Su superficie cubierta, cincuenta metros cuadrados.

Segunda. Otra casa y cuadra en la calle Capitán Martín Barroso, número diecisiete; que linda a la derecha, con calle de Inocencio Rubio Gallego; a la izquierda, con el mismo dueño; al fondo, con casa de la calle de Castillejos, de Guillermo Simón.

Superficie, treinta y seis metros cuadrados.

Tercera. Una cuadra con bodega en la calle Enramada, número cuatro; que linda a la derecha, con casa de Cesáreo Domínguez; a la izquierda, con Melecio Mateos, y espalda, con casa de la calle de la Iglesia; Superficie ochenta metros cuadrados.

Cuarta. Una casa y cuadra en la calle de Castillejos, número veintitrés; que linda a la derecha, con calle de Inocencio Rubio; a la izquierda, con Cándida Luis, y al fondo, con calle de Inocencio Rubio. Superficie sesenta y siete metros cuadrados.

Quinta. Una cuadra en la calle de Castillejos, número dieciséis; que linda a la derecha, con casa de Miguel Hernández; a la izquierda, con casa de Santiago Simón, y al fondo, con calleja. Superficie, noventa y cuatro metros cuadrados.

Sexta. Una casa en la calle Larga Alta, número catorce, que linda a la derecha, con casa número uno, de la calle del Pósito; a la izquierda, con calle de Hernán Cortés; actualmente la calle se denomina de Ramón y Cajal. Superficie, ciento ocho metros cuadrados.

Séptima. Una fábrica de pan en la calle del Pósito, número veintinueve; que linda a la derecha, con cuadra número treinta y uno, de Gregorio Hernández Gutiérrez; a la izquierda, con terrenos de Benito Angel, y al fondo, con huerta de Emilio Angel. Superficie cubierta, ciento noventa y cuatro metros cuadrados.

Octava. Una cuadra en la calle del Rincón, número tres; que linda a la derecha, con casa Rectoral de la calle de la Iglesia; a la izquierda, con casa número uno, de Laureano Matillas Sánchez, y al fondo, con casa de Laureano Matillas, actualmente lleva la calle el nombre de Her-

nán Cortés. Superficie, treinta y tres metros cuadrados.

Novena. Un horno de cocer pan, en la calle de Corta Baja, hoy de Inocencio Rubio, número veintiséis; que linda a la derecha, con cuadra número veintiuno, de Angel Rubio; a la izquierda, con cuadra número veintiocho, de Romualdo Mateos, y al fondo, con corral de Ambrosio Rubio. Superficie, veintiocho metros cuadrados.

Décima. Una cuadra con pajar, en la calle de Inocencio Rubio Gallego, antes Corta Baja, número veintiocho; linda por derecha, con horno número veintiséis antes descrita; a la izquierda, con casa número treinta, de Ambrosio Rubio, y al fondo, con corral de Ambrosio Rubio. Superficie, treinta metros cuadrados.

Undécima. Una cochera con cuadra y tinado en cerca de los Limones; que linda por derecha, con cañada; izquierda y fondo, con terrenos del mismo. Superficie, trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados.

Duodécima: Una cuadra en la calle de Hernán Cortés, antes del Rincón, número treinta; que linda derecha, con calle de Hernán Cortés; a la izquierda, con casa número treinta y dos, de Cándido Mateos Iglesias, y al fondo, con solar propio; superficie dieciocho metros cuadrados.

Décimatercera. Un solar en la calle del Rincón, hoy de Hernán Cortés, número veintiocho; que linda a la derecha, con cuadra, número veintiséis, de Gregorio Machado Corchero; a la izquierda, calle de Hernán Cortés, y al fondo, cuadra propia. Superficie, quince metros cuadrados.

Dado en Coria a dieciséis de Julio de mil novecientos treinta y seis.—Benedicto Hernández.—El Secretario, Francisco González.

(174=69'60 pstas.)

2974

# GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA

(CONTINUACION)

Negociado 3.º

RELACION de las licencias de uso de armas cortas, de caza y para cazar, expedidas durante el mes de Septiembre de 1935.

Número de orden	Día	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Licencias Armas	Caza
2.896	4	Gabriel Benitez Núñez	Collado de la Vera	1	
2.897		Telesforo Fernández Serrano	Idem	1	
2.898		Paulino García García	Cabezavillosa	1	
2.899		Ramón Vélez Castañares	Collado de la Vera	1	
2.900		Cesáreo Alegre Fernández	Idem	1	
2.901		Teodoro Albalá Bueno	Torremenga	1	
2.902		Abdón García Arjona	Idem	1	
2.903		Valentín Santos Sánchez	Malpartida de Cáceres	1	
2.904		Antonio Caballero García	Idem	1	
2.905		Antonio Doncel Rubio	Idem	1	
2.906		Diego Carrasco Carballo	Zorita	1	
2.907		Guillermo Simón Martín	Torremenga	1	
2.908		Juan Guillén Moreno	Cáceres	1	
2.909	5	Silviano Hisado Trujillo	Plasencia	1	
2.910		Juan Jarrillo Orgaz	Valdelacasa	1	
2.911		Adrián Sánchez Rol	Conquista de la Sierra	1	
2.912		Manuel Sánchez Rol	Idem	1	
2.913		Matías Sánchez Corrales	Idem	1	
2.914		Vicente Fernández Bravo	Trujillo	1	
2.915		Juan Rodríguez Méndez	Salvatierra Santiago	1	
2.916		Víctor Fernández Moreno	Navalmoral	1	
2.917		Pedro P. de Colosia y Casillas	Garganta la Olla	1	
2.918		Anastasio Cortés Rodríguez	Arroyo del Puerco	1	
2.919		Eulalio Cortés Rodríguez	Idem	1	
2.920		Bernardino del Alamo	Moraleja	1	
2.921		Urbano Cerro Serrano	Talaván	1	
2.922		Luis Ortiz Martínez	Trujillo	1	
2.923		Modesto Navarro R. Arias	Ceclavín	1	
2.924		Juan Benítez Prieto	Collado de la Vera	1	
2.925		Pedro Fuerte Criado	Cáceres	1	
2.926		Manuel Muriel Budel	Trujillo	1	
2.927		Manuel de Calle Luasti	Idem	1	
2.928		Sebastián Lozano Córdoba	Idem	1	
2.929		Pablo Muñoz Calderón	Logrosán	1	
2.930		Antonio Paz Orellana	Idem	1	
2.931		Juan Pizarro Cerezo	Idem	1	
2.932		José Abril Paz	Idem	1	
2.933		Luis Ochagavía Colerón	M. Empalme	1	
2.934		Antonio Ros Esteban	Zarza de Granadilla	1	
2.935		José Rubio Mosqueira	Idem	1	
2.936		Cayetano Amado Vecino	Cáceres	1	
2.937		Gerardo Lozano de Sosa	Miajadas	1	
2.938		Esteban Ciudad Peña	Logrosán	1	
2.939		Felipe García López	Plasenzuela	1	
2.940		Francisco Barriga Bejarano	Aliseda	1	
2.941		Juan Manuel Arias Merino	Valdefuentes	1	
2.942		Emeterio García García	Hervás	1	
2.943		Lucio Redondo Bobadilla	Cañaveral	1	
2.944		Máximo Montes Hurtado	Idem	1	
2.945		Leonardo Barroso Gutiérrez	Idem	1	
2.946		Martín Sánchez González	Hervás	1	
2.947		Valentín Corrales Dávila	Miajadas	1	
2.948		Jacinto González Trejo	Casatejada	1	
2.949		Eustasio Bejarano Liberal	Aliseda	1	
2.950		Marcelino García y García	Hervás	1	
2.951		Sebastián Pérez Monroy	Torremocha	1	
2.952		Manuel Rafael Arenas	Herrera de Alcántara	1	
2.953		Martín Pema Gomato	Logrosán	1	
2.954		Saturio Solís López	Montánchez	1	
2.955		Ciriaco Sánchez Martín	Navalmoral	1	
2.956		Juan Díaz y Díaz	Miajadas	1	
2.957		Agustín Huertas Martín	Montánchez	1	
2.958		José Leal Flores	Logrosán	1	
2.959		Juan Francisco Chamorro	Herguajuela	1	
2.960		Rafael Lacón Antúñez	Valencia de Alcántara	1	
2.961		Jacinto Cintado García	Cáceres	1	
2.962		Manuel Grande Mediavilla	Torremocha	1	
2.963	6	Inocencio Tabajas Paniagua	Hué laga	1	
2.964		Fructuoso Martín Giménez	Cáceres	1	
2.965		Emiliano Tabajas Silva	Hué laga	1	
2.966		Modesto Tabajas Caballero	Idem	1	
2.967		Anastasio Hdez. Cordero	Idem	1	
2.968		Víctor Palacios Granado	Estorninos	1	
2.969		Cornelio Sánchez García	Valdastillas	1	
2.970		Ignacio Cruz Aparicio	Jarandilla	1	
2.972		Máximo Aparicio Cirujano	Jaraz	1	
2.973		Martín Merino O'lero	Passarón de la Vera	1	
2.974		Fidel Alfredo Bázquez	Aldehuela del Jerte	1	
2.975		Nicasio Gómez Romero	Casas de Miravete	1	
2.976	6	José Moreno Fernández	S. de Santiago	1	
2.977		José García Blanco	Plasencia	1	
2.978		José Chachapa Concepción	Cañaveral	1	
2.979		Francisco Toribio Márquez	Salorino	1	
2.980		José Luengo Parras	Trujillo	1	
2.981		Damián Rodríguez	Idem	1	
2.982		Ciriaco González González	Garrovillas	1	
2.983		Basilio Flores Cuesta	Montánchez	1	
2.984		Plácido Morán Gutiérrez	M. de Cáceres	1	
2.985		Remigio Luis Bernal	Valdastillas	1	
2.986		Constantino Saavedra	Idem	1	
2.987		Rufino Pérez Cuello	Herrera de Alcántara	1	
2.988		Manuel Flores Domínguez	Trujillo	1	
2.989		Victorio Rufo Hernández	Ceclavín	1	
2.990		José García Barroso	A. del Camino	1	
2.991		Manuel Berrocoso Nieto	Idem	1	
2.992		Joaquín Sánchez Quesada	Miajadas	1	
2.993		Felipe Domínguez Carrasco	Salorino	1	
2.994		Juan Rodríguez Pardo	Conquista de la Sierra	1	
2.995		Claudio García Plata	Granadilla	1	
2.996		Eugenio Sánchez Sánchez	Plasencia	1	
2.997		Fructuoso M. Palomero	Granadilla	1	
2.998		Aurelio Parra Cerrudo	Arroyo del Puerco	1	
2.999		Juan Antonio G. González	Plasencia	1	
3.000		Francisco Solís Gil	Herguajuela	1	
3.001		Maximiano García Lobero	Casas del Monte	1	
3.002		Juan Martín Martín	Salorino	1	
3.003		Juan Barrado Mayor	C. de la Sierra	1	
3.004		Félix Romero Harto	Cáceres	1	
3.005		Alejandro Aceituno Tesado	Jarandilla	1	
3.006		José Peña Cano	Zorita	1	
3.007		Alfonso Bardají y Buitrago	Trujillo	1	
3.008		José la Calle Zuasti	Idem	1	
3.009		Nicanor Rodríguez Rus	Villamiel	1	
3.010		Ulpiano Bohigas Novo	Cáceres	1	
3.011		Isidoro Marcos Zambrano	Navalmoral	1	
3.012		Federico Alvarez López	Castañar de Ibor	1	
3.013		Eugenio Marcos Zambrano	Navalmoral	1	
3.014		Cecilio Trejo Mateos	Cáceres	1	
3.015		José Arévalo Higuero	Arroyo del Puerco	1	
3.016	7	Gabriel F. García	G. de Granadilla	1	
3.017		Eugenio Alonso Martín	Navalmoral	1	
3.018		Enrique Sánchez González	Valdehúncar	1	
3.019		Julián Martín Marcos	Navalmoral	1	
3.020		Francisco San Juan Mateo	Idem	1	
3.021		Juan Pereira Mateos	Cáceres	1	
3.022		Victor González	Navalmoral	1	
3.023		Sergio Santos Chanca	Moraleja	1	
3.024		Simón Hurtado Carlos	Calzadilla	1	
3.025		Antonio Lindo Criado	Casar de Cáceres	1	
3.026		Francisco Merino Quesada	Cáceres	1	
3.027		Eugenio Guardado Villar	Plasencia	1	
3.028		Diego Naranjo García	Trujillo	1	
3.029		Nicolás de Sandes Herrero	Ceclavín	1	
3.030		Victor Canales Torresano	Casar de Cáceres	1	
3.031		Domingo Molinas Araujo	Beozas	1	
3.032		Leoncio García Malvorisco	Madrigal	1	
3.033		Juan Flores Galán	Montánchez	1	
3.034		Francisco del Mazo Llamas	Valdelacasa	1	
3.035		Eustaquio Muñoz Navas	Idem	1	
3.036		Francisco Cuevas Gil	Trujillo	1	
3.037		Manuel Moreno Sánchez	Idem	1	
3.038		Antonio Jiménez Fernández	Idem	1	
3.039		Juan Calvo	Madroñera	1	
3.040		Eduardo Muñoz Granados	Logrosán	1	
3.041		Antonio Avila Barquilla	Sierra de Fuentes	1	
3.042		María Mógena Morales	Cáceres	1	
3.043		Otiliano Pablo Alvarado	Huertas de Animas	1	
3.044		Manuel Gómez Galán	Cáceres	1	
3.045		Rodrigo Andrada Daza	Casar de Cáceres	1	
3.046		Diego Fernández Salgado	Huertas de Animas	1	
3.047		Tomás Gil Ortega	Jaraicejo	1	
3.048		Alejo Azabal Iglesias	Nuñomoral	1	
3.049		Lorenzo Conchas Granado	Mata de Alcántara	1	
3.050		Teodoro Martín y Martín	Bohonal de Ibor	1	
3.051		Mariano Manrique Ariza	Losar de la Vera	1	
3.052		Lorenzo Rodríguez Rubio	Guadalupe	1	
3.053		Juan Corchado Santos	Cáceres	1	
3.054		Francisco Padroso Jiménez	Idem	1	
3.055		Antonio Gil Tallez	Idem	1	
3.056		Andrés Sánchez Torres	Idem	1	
3.057		José Santillana Salvador	Idem	1	
3.058		Felipe Herrero Molina	Idem	1	
2.959		Juan Gallego Hernández	Casatejada	1	

(CONTINUARA)

3473